

1

REPÚBLICA DEL PERÚ.

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA.

Lima 17 de Abril de 1825.

Al Tribunal del Consulado

SE. el Consejo de Gobierno, en virtud de la res-
ta de V.S. de hoy sobre quien inspeccionará las cuentas que ha diriji-
do á este Tribunal el Administrador que fue de la Aduana de la Ciudad
de Bolívar D. Lorenzo Barro Relativa á los derechos consulares q.
se han cobrado en ella el año de 824; se ha servido mandar tal
Minuta V.S. con sus respectivos documentos á la Contaduría Mayor
p.^a su examen.

Lo comunico á V.S. p.^a su inteligencia y en contestacion ⁰³¹
á su citada nota

Dios que á V.S.

J. M. de Pando

TC
CAS. 1
Doc. 82
Fol. 1